



PROCESO CAS N°083-2018-DDC-CUS/MC (Nro.21)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN TURISMO III PARA ÁREA FUNCIONAL DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU

ÁREA USUARIA	ÁREA FUNCIONAL DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU
PUESTO	ESPECIALISTA EN TURISMO III

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

PLANIFICAR, COORDINAR Y SUPERVISAR ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE VISITANTES EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU (RED DE CAMINOS INKA Y LLAQTA DE MACHUPICCHU).

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE
- Directiva N° 001-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	TÍTULO PROFESIONAL EN TURISMO CON CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PROFESIONAL VIGENTE
Formación Académica	
Experiencia General Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales. Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral.	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (04) AÑOS EN LA GESTIÓN DEL TURISMO EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO Y (03) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO
Experiencia Específica para el puesto convocado	EXPERIENCIA MÍNIMA DE CUATRO (04) AÑOS EN LA GESTIÓN DEL TURISMO EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO Y (03) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas	CON ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN EL ÁREA DE SU COMPETENCIA



Conocimientos Relacionados al servicio	NORMATIVA RELACIONADA AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA Y DE SITIOS DE PATRIMONIO
--	---

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

1. Proponer, planificar, diseñar e implementar actividades, programas y/o planes de acción para optimizar la gestión de visitantes en la Llaqta de Machupicchu y Red de Caminos Inka de Machupicchu en el marco de la implementación del Plan Maestro del Santuario Histórico de Machupicchu y bajo los términos y lineamientos de los reglamentos “Reglamento de uso turístico sostenible de la Red de Caminos Inka del Santuario Histórico de Machupicchu” y “Reglamento de uso sostenible y visita turística para la conservación de la Llaqta o Ciudad Inka de Machupicchu” y su modificatoria.
2. Coordinar, evaluar y supervisar la aplicación del “Reglamento de uso turístico sostenible de la Red de Caminos Inka del Santuario Histórico de Machupicchu” y “Reglamento de uso sostenible y visita turística para la conservación de la Llaqta o Ciudad Inka de Machupicchu” y su modificatoria en el ámbito de la Red de Caminos Inka y la Llaqta de Machupicchu. Y otros documentos de gestión y normatividad relacionada al PANM.
3. Coordinar, planificar y ejecutar acciones multisectoriales que permitan el ordenamiento y control de actividades turísticas al interior del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.
4. Evaluar y proponer acciones de mejora de la infraestructura turística en la Red de Camino Inka y Llaqta de Machupicchu.
5. Control y generación de estadísticas en los principales puntos de control de visitantes a la Red de Caminos Inka de Machupicchu.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	P. A. N. MACHUPICCHU
DURACIÓN	Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2018
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 4,500.00

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 23 de noviembre al 06 de diciembre del 2018
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura	Del 23 de noviembre al 06 de diciembre del 2018
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada http://www.culturacusco.gob.pe/trabaja-con-nosotros/	El 07 de Diciembre del 2018 (Hora de 7.00 a.m. a 4.00 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	El 10 de Diciembre del 2018



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada
de Cultura de Cusco

AREA FUNCIONAL DE RECURSOS
HUMANOS

Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura	El 10 de Diciembre del 2018
Entrevista Personal, en el local institucional de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura, en Av. la Cultura - Condominio Huascar N° 238-B - Wanchaq	El 12 y 13 de Diciembre del 2018
Publicación de resultado final en la Página Web de la DDC-Cusco del Ministerio de Cultura	El 14 de Diciembre del 2018